

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 2020

## COMUNICADO NORMAS PREVENCIÓN DEL COVID

- Cualquier tipo de incidencia, ya sea por contacto directo con un positivo, un positivo, o por clínica respiratoria sugestiva de COVID-19, ha de ser notificada inmediatamente al correo de incidencias de la Federación y aislar al jugador/a previa valoración de, si se procede a la prueba de detección, o si procede establecer cuarenta global de toda la plantilla en función al riesgo de contagio, hasta la resolución de pruebas negativas o el periodo establecido asintomático pertinente.
  - Todo jugador y miembro del equipo técnico (salvo que porte mascarillas homologadas) deberá acudir al recinto respetando las directrices de la Federación, con mascarilla quirúrgica.
  - Los partidos serán a puerta cerrada, adaptando, de esta forma, una flexibilidad que sólo va a responder ante recintos que tengan medidas más restrictivas que las que se establecen en el protocolo general.
  - Durante el partido los jugadores en cancha y el árbitro de campo podrán permanecer sin mascarillas. Mientras tanto, árbitros de mesa y personal, tanto técnico como arbitral, así como el resto de jugadores del banquillo, han de portar mascarilla.
  - Deberá haber 3 balones, como mínimo, a cargo del delegado de campo del equipo local, desinfectados, para en cada parón del partido, ya sea tiro libre, tiempo muerto o descanso, se intercambien para mantener la asepsia en la cancha lo más acorde posible.
  - Cuando haya un tiempo muerto, el entrenador y los jugadores del banquillo deberán permanecer con mascarilla obligatoriamente, y si la situación lo permite, los jugadores de campo también.
  - Al salir de la cancha una vez finalizado el partido, cada equipo y el cuerpo técnico, conformando 3 grupos, saldrán por separado del terreno de juego. Evitar saludos con contacto físico antes, durante y al finalizar el encuentro.
  - No se dará el alta a ningún jugador que, tras contacto previo, no aporte prueba PCR negativa ni cumpla el periodo de cuarentena establecido de 14 días sin sintomatología sugerente de COVID-19.
  - Toda decisión que se tome desde la Federación será meramente sugerente, independientemente de las medidas que se recomienden desde Atención Primaria. Una baja deportiva, no implica una baja global, desde el punto de vista laboral y personal. Las directrices a seguir domiciliarias las pautará el médico de cabecera responsable, pero las medidas dentro de la competición se regirán por el protocolo establecido por el equipo técnico, directivo y médico de la Federación.

Federación Canaria de Baloncesto.



Gobierno de Canarias

La información incluida en esta carta es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee esta carta y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos han sido incluidos en los ficheros automatizados de los que es titular FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO y serán utilizados para contactarle e informarle en el marco de nuestras actividades. Si no nos manifiesta lo contrario mediante la remisión de un correo a la dirección [secretaria@fcbaloncesto.es](mailto:secretaria@fcbaloncesto.es) indicando en el apartado asunto "LOPD" entendemos que usted consiente el tratamiento indicado.

*Calle Rafael Hardisson Spou nº 3, bajos, 38005 Santa Cruz de Tenerife*  
*Tfno. 922 223015, Fax: 922 227083, mail:secretaria@fcbaloncesto.es, CIF: G38318069*

---



Gobierno de Canarias

La información incluida en esta carta es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee esta carta y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos han sido incluidos en los ficheros automatizados de los que es titular FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO y serán utilizados para contactarle e informarle en el marco de nuestras actividades. Si no nos manifiesta lo contrario mediante la remisión de un correo a la dirección [secretaria@fcbaloncesto.es](mailto:secretaria@fcbaloncesto.es) indicando en el apartado asunto "LOPD" entendemos que usted consiente el tratamiento indicado.